



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

“2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO”

Salta, 27 de octubre de 2020

EXPTE N° 16.106/2019

RES.CI.N° 231-2020

VISTO:

Las presentes actuaciones y antecedentes precedentes, en relación con la solicitud del Dr. Miguel Condori, la adquisición de equipamiento en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2018; y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a convocar una Contratación Directa por compulsa abreviada por monto, resultando desiertos el primero y segundo llamado.

Que el Dr. Miguel Condori es director de unos de los proyectos Mejoras de Equipamiento aprobado por Res. CCI 087/2019.

Que la Solicitud de Compra N° 09/2020 cuenta con la aprobación de la presidente del Consejo de Investigación Dra. Liz Graciela Nallim.

Que se invitó a proveedores del rubro a cotizar la solicitud antes mencionada siendo la única oferta recepcionada la firma dinamo de Caracciolo Pablo Roberto.

Que por los diversos intentos de obtener oferta y lograr cumplir con la compra de los equipos e insumos, se adjudica a la única oferta recibida en cuanto a calidad y precio y primordialmente por la constante fluctuación económica.

Que por política de venta por parte del proveedor, solicita el pago adelantado de la factura, comprometiéndose a la entrega inmediata y condiciones pactadas de entrega en calidad y en perfecto funcionamiento y conservación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Que se presenta Factura B N° 00001- 00000212 de la firma dinamo de Caracciolo Pablo Roberto, la cual cumple con los requisitos requeridos en materia de facturación exigidos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado, autorizar la compra y pago por adelantado de la Factura B N° 00001- 00000212 de la firma dinamo de Caracciolo Pablo Roberto, con domicilio Cabrera 128 Piso B Dpto:2 - Banfield, Buenos Aires, CUIT: 20329916457 por el importe de \$ 138.941,88 (PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 88/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria de los fondos recibidos de la secretaria de políticas Universitarias

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación de esta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Am

Dr. RICARDO D. QUINTERO,
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.N° 231-2020- CI